

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ

HACE SABER:

Que dentro del expediente radicado bajo el número 609-2014, se dictó Auto No. 297 del 31 de marzo de 2021, se dispuso a ordenar la terminación del proceso disciplinario Investigación Disciplinaria adelantada en contra de DIANA CALDERON ROBLES, la cual establece en su parte resolutive:

PRIMERO: ORDENAR la terminación de la actuación y en consecuencia disponer el archivo de la Investigación Disciplinaria 609-2014 adelantada en contra de DIANA CALDERON ROBLES en su condición de alcaldesa local Código 030 Grado 05 de la Alcaldía Local de Bosa, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente esta decisión a DIANA CALDERON ROBLES, para tal efecto, librense las correspondientes comunicaciones, indicando la fecha de la providencia y la decisión tomada. En caso de no ser posible la notificación personal, notifíquese por estado conforme lo dispone el artículo 105 ídem.

TERCERO: COMUNICAR la presente decisión al correo electrónico vecdurialocalydistrital@gmail.com

CUARTO: La presente decisión, una vez en firme, hace tránsito a cosa juzgada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 de la Ley 734 de 2002.

QUINTO: En firme esta providencia, comuníquese a la Oficina de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación y a la Personería de Bogotá, para los fines pertinentes.

SEXTO: En firme la presente providencia, por secretaria hágase las anotaciones pertinentes y el archivo físico del expediente.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE(Firmado) **CLAUDIA CONSTANZA SALAMANCA PINZON** jefe(E) de Oficina de Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR LOS SUJETOS PROCESALES SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 02 SEP 2021, A LAS 7:00 AM., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 LEY 734/2002.


ROSALBA FRANCO RINCON
Secretaria Oficina Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA
HOY _____, A LAS 4:30 P.M.

ROSALBA FRANCO RINCON
Secretaria Oficina Asuntos Disciplinarios